

EN LA CORTE DE DISTRITO DEL DISTRITO JUDICIAL DE SAN JUAN,
PUERTO RICO.

oo-oo

MARCELINO ROMANI,
Fiscal del Distrito
Peticionario.

CIVIL NO. 24258

Sobre:-

ADMINISTRACION JUDICIAL.

-:O R D E N:-

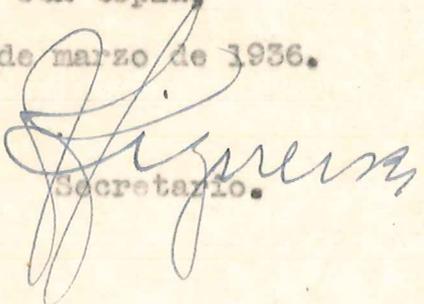
La Corte, por su propio iniciativa, reconsidera su orden de fecha marzo 19 de 1936, en cuanto a la suspensión o prórroga por diez días de la venta de los bienes relictos al fallecimiento de don Mariano Abril, y deja en toda su fuerza y vigor su orden de fecha 13 del mes en curso, en cuanto a la venta de dichos bienes.

Notifíquese.

DADA en San Juan, P.R., hoy día 21 de marzo de 1936.

G. LLAUGER DIAZ.--Juez.

Notificada con copia,
hoy día 21 de marzo de 1936.


Secretario.